

BASES Y CONDICIONES

Con Credicompras le encontrás la vuelta

1. KRISS S.A (en adelante “Credicompras” o el “Organizador”, en forma indistinta), con domicilio en Av. Artigas 979 de la ciudad de Pando, Departamento de Canelones, organiza la acción comercial que se describe a continuación, la cual se registrá por las presentes bases y condiciones (en adelante las “Bases”).
2. La promoción comercial denominada “Con Credicompras le encontrás la vuelta” tendrá lugar entre el 01 de febrero del 2024 y el 31 de marzo del 2024.
3. Pueden participar de ella todos los ciudadanos de la República Oriental del Uruguay mayores de 18 años que cumplan las condiciones indicadas en el numeral siguiente.
4. Participantes: Podrán participar de la presente (“Participantes”):
 - a. Todas las personas que contraten un préstamo en efectivo o tarjeta en nuestras sucursales accederán a un (1) cupón para completar y depositar en las urnas.
 - b. Cualquier persona sin obligación de compra, podrá retirar personalmente en forma gratuita un (1) cupón por nuestras sucursales dentro de los días y horarios de funcionamiento de cada una de ellas (Casa Central: Avda. Artigas 979, Pando). Se admitirá un solo cupón por persona.
5. Mecánica de participación: Los Participantes deberán depositar los cupones correspondientes, debidamente completados, en las urnas sitas en las sucursales del Organizador, dentro del horario de atención comercial, del 01 de febrero al 31 de marzo inclusive. Se realizarán 8 (ocho) sorteos periódicos y 1 (un) sorteo final, en las fechas que se indican en las presentes Bases y Condiciones, de los premios que se indican seguidamente.

Los sorteos se realizarán en Casa Central los días:

- (i) 1° sorteo: 09/02/24 a la hora 14:00 (participan los vales contratados del 01/02/24 al 08/02/24);
- (ii) 2° sorteo: 16/02/24 a la hora 14:00 (participan los vales contratados del 09/02/24 al 15/02/24);
- (iii) 3° sorteo: 23/02/24 a la hora 14:00 (participan los vales contratados del 16/02/24 al 22/02/24);
- (iv) 4° sorteo: 01/03/24 a la hora 14:00 (participan los vales contratados del 23/02/24 al 29/02/24);
- (v) 5° sorteo: 08/03/24 a la hora 14:00 (participan los vales contratados del 01/03/24 al 07/03/24);
- (vi) 6° sorteo: 15/03/24 a la hora 14:00 (participan los vales contratados del 08/03/24 al 14/03/24);
- (vii) 7° sorteo: 22/03/24 a la hora 14:00 (participan los vales contratados del 15/03/24 al 21/03/24);
- (viii) 8° sorteo: 28/03/24 a la hora 14:00 (participan los vales contratados del 22/03/24 al 27/03/24); y,
- (ix) Sorteo final 01/04/24 a la hora 14:00 (participan los vales contratados del 01/02/24 al 31/03/24)

Los ganadores serán contactados vía telefónica al número indicado en el cupón y publicados en nuestra página de Facebook CredicomprasUruguay y Facebook Te prestamos más atención.

6. Premio: Se realizarán ocho (8) sorteos con un premio cada uno de ellos consistente en artículos escolares variados a elección del Organizador, por un valor aproximado de \$4.000 (Pesos Uruguayos Cuatro Mil) cada uno (“Premios”), en las fechas que se dirán; y 1 (un) sorteo final compuesto por un escritorio, una silla y artículos escolares varios a elección del Organizador por un valor de \$8.000 (Pesos Uruguayos Ocho Mil) (“Premio Final”). Los Premios y el Premio Final deberán ser retirados por la persona titular ganadora del sorteo respectivo.
7. Los Premios y el Premio Final no incluyen ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de los establecidos anteriormente. El derecho a su asignación es intransferible y no podrán ser canjeados por su valor en dinero u otros bienes. Tampoco podrá venderse, ofrecerse para su venta o utilizarse en relación con ningún otro concurso o promoción por parte de su beneficiario. En ningún caso los Premios ni el Premio Final podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación, debiendo ser utilizado exclusivamente, por quien resulte ser beneficiario del mismo conforme a las presentes Bases. El Organizador no otorga garantía de calidad de los Premios ni el Premio Final, ni asume las obligaciones establecidas por la normativa vigente para su comercialización, por lo que no es responsable bajo ningún concepto sobre la calidad, salubridad, tipo o disponibilidad.

8. Los ganadores podrán retirar los Premios y el Premio Final desde el día 05/04/2024 y hasta el 31/05/24, previa coordinación con el Organizador. Pasado el plazo máximo de entrega, los ganadores que no hubieren retirado los Premios y/o el Premio Final perderán automáticamente el derecho a la asignación de los mismos, sin derecho a reclamo, compensación o indemnización alguna.

9. Derecho de Imagen y Datos Personales: Los participantes, por el solo hecho de su participación en la presente acción comercial, autorizan al Organizador por tiempo razonable (de 3 a 5 años) a difundir o publicar sus datos personales y/o divulgar sus imágenes, voces y/o imágenes con fines publicitarios y/o comerciales, sin derecho a compensación alguna, conforme a las disposiciones de la Ley 18.331 y demás normas concordantes, complementarias y modificativas.

Asimismo, los ganadores de cada uno de los Premios y/o del Premio Final, como condición para la asignación del éstos, autorizará expresamente al Organizador, en caso de éste así requerirlo, a: publicar y difundir con fines comerciales y/o publicitarios, por un plazo de 1 (un) año, su/s nombre/s e imagen/es, en los medios y formas que el Organizador disponga, sin derecho a compensación alguna conforme a lo establecido en el artículo 21 de la ley 9.739. Dicho derecho de uso incluye, pero no se encuentra limitado a, la reproducción, distribución, transmisión, exposición y exhibición de las imágenes, ya sea con o sin el nombre del beneficiario, con fines ilustrativos, institucionales, promocionales, editoriales, artísticos, publicitarios u otros, en los productos del Organizador, en cualquier publicación institucional, promocional, editorial, artística, publicitaria y con otros fines lícitos del Organizador, en cualquier tipo de presentación, afiches y/o comerciales publicitarios, que fueran publicados y/o anunciados en cualquiera de los medios (sean de difusión o no) actualmente existentes o que se creen de aquí en adelante, incluyendo expresamente Internet y otros medios virtuales, electrónicos o digitales.

10. Exoneración de Responsabilidad: El Organizador no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la presente acción comercial o con relación a la utilización de los Premios y/o del Premio Final. Tampoco será responsable por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la presente acción comercial. Se establece expresamente y los participantes así lo aceptan por el mero hecho de su participación, que la responsabilidad del Organizador queda limitada única y exclusivamente al cumplimiento de estas Bases, con los requisitos y las condiciones establecidas las mismas.

11. El Organizador se reserva el derecho a modificar unilateralmente estas Bases para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase.

12. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, postergar, suspender o modificar esta acción comercial, realizando los anuncios correspondientes. Se considera comunicación suficiente a estos efectos la cartelería colocada en lugar visible dentro de los locales del Organizador.

13. Cualquier situación no prevista en estas bases o cualquier duda, será dirimida exclusivamente por el Organizador.

14. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la presente acción comercial, los participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios con sede en la Ciudad de Montevideo.

15. El Organizador pondrá a disposición de los interesados estas Bases en cualquiera de sus sucursales y/o en www.credicompras.com.uy